

OBJETIVOS

- ✚ Conocer la parte B del proceso de oposición
- ✚ Entender que busca el tribunal en esta parte

El esfuerzo que conlleva preparar adecuadamente una oposición de secundaria es grande y se hace aconsejable, si es posible, que se dedique el opositor en exclusividad a ello, y si no es posible intentar sacar huecos aprovechar bien los fines de semana, las noches, etc

Muchas veces nos preguntáis que cuánto tiempo hay que dedicar a la preparación de las oposiciones. Y nosotros siempre os decimos lo mismo, depende de las circunstancias de cada uno, del tiempo que podemos dedicar a la preparación, no es lo mismo un chico con 25 años recién acabada la carrera, que una madre de 35 con dos hijos. Tampoco es lo mismo si es la primera vez que te presentas y no dispones de todo el material necesario y tienes que emplear tu tiempo en buscar o reelaborar lo que tienes

Lo importante es sacar tiempo de calidad, saber que tienes 3 horas y centrarte en estudiar y pensar que no existe el resto del mundo, y lograr crear el adecuado hábito de estudio, para aumentar progresivamente el tiempo. No puedes estudiar estando pendiente del Facebook, de la lista de la compra, del disfraz del niño para el colegio...

Nosotros nos centramos en **la segunda prueba de la fase de oposición** tendrá por objeto la comprobación de la **aptitud pedagógica** y el dominio **de las técnicas necesarias para el ejercicio docente**, la **coherencia interna** en el contenido de la programación y de las **unidades** así como su **adecuación a lo normativo vigente** y consistirá en la presentación de una programación docente y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.





La parte de la exposición ante el tribunal es la más importante y decisiva, es ahí donde demostramos que somos el compañero que están buscando

En Asturias la última convocatoria es la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

FASES Y TIEMPOS EN LA DEFENSA DE ESTA PARTE

Las dos partes de esta segunda prueba se desarrollarán en un único acto, sin interrupción y en el siguiente orden:

- a) presentación de una programación didáctica
- b) preparación y exposición de una unidad didáctica

Fases			
			
Entramos en aula	Sacamos bola UD	"Encierro" para UD	Exposición

(fase 1, bola)

El aspirante, previamente a la defensa oral de la programación didáctica, realizará la preparación de la unidad didáctica.

(fase 2, preparación)

El aspirante dispondrá de una hora, como máximo, para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior

(fase 3 exposición)

Finalizado el tiempo de preparación, el aspirante iniciará la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica, para lo cual dispondrá, como máximo de una hora

(fase 4, debate)

Una vez que haya terminado su actuación, el tribunal podrá plantear al aspirante cuantas preguntas o cuestiones considere necesarias referidas a la programación didáctica o a la unidad didáctica, en relación con el contenido de su intervención

VAMOS A PENSAR ¿QUÉ TENGO QUE PRESENTAR?

La programación docente hará referencia al currículo vigente de una materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Esta programación se corresponderá con un **curso escolar** de uno de los niveles o etapas educativas en que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo y en el caso del personal aspirante a ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, podrá estar referida a la etapa de la educación secundaria obligatoria, al bachillerato o a los ciclos formativos de formación profesional. Las programaciones que se refieran a cursos de la etapa educativa de la educación secundaria obligatoria, deberán cumplir con las prescripciones establecidas,

La programación, que tendrá **carácter personal**, deberá ser **elaborada de forma individual** por la persona aspirante e incluir una portada señalando los datos personales así como el cuerpo y especialidad a la que opta.

Actividad de reflexión

- 1) Escribe el curso escolar en el que centrarás tu programación y porque. Piensa en las ventajas e inconvenientes que puede tener al trabajar en ese curso, ¿alguna vez trabajaste con esos alumnos? ¿crees que mucha gente cogerá tu misma opción?
- 2) Lluvia de ideas ¿Qué debe incluir tu programación? recuerda que la convocatoria te dirá lo mínimo que debes incluir y a partir de ahí es ir completando por lógica.

3) Piensa en tus fortalezas, en lo que tu puedes destacar ,saca lo mejor de ti para que los demás puedan verlo y creer en tu valía , en tu valor como profesor, como coaching , o como influencers educativo.El tribunal también fue opositor, sabe lo que es “estar del otro lado” demuéstrales que eres un compañero, alguien del que pueden aprender y apoyarse

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN .UNIDAD DIDACTICA .

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el personal aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por ella misma, de su propia programación. En el segundo caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse como mínimo los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos e instrumentos de evaluación y las medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado.

Para la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a Internet, así como un guión o equivalente que deberá ser entregado al tribunal al término de aquella.

¿Como podemos trabajar esto?

Tranquilo ,es normal estar nervioso ante un tribunal. Hay que saber controlarlo y haber practicado está parte para que te de la tranquilidad y seguridad que necesitas.

Recuerda hablar con firmeza,seguridad procurando vencer los nervios y la timidez. Tu voz debe ser clara, fuerte, no hables deprisa,no te precipites y evita

las muletillas lingüísticas, vocaliza .Es imprescindible captar la atención del tribunal, cambiar el tono, marcar el cambio de epígrafe con una pregunta, pararnos unos segundos y mira frecuentemente a todo el tribunal y cada uno de ellos en particular.Y recuerda terminar con algo que impacte o guste especialmente al tribunal, aunque deben evitarse todas las extravagancias

En la academia trabajaremos

- La puesta en escena, comunicación no verbal, trabajando con variables distractoras...
- Asesoraremos acerca de cómo presentar el material.
- Aportación de recursos de respuesta para no quedar en blanco.
- Ensayaremos preguntas que el tribunal pueda hacerte

Los resultados obtenidos durante bastantes años por muchos de nuestros alumnos han sido buenos, habiendo logrado en diferentes convocatorias y en tribunales de oposición de diferentes Comunidades Autónomas muchos aprobados. Esto siempre nos ha estimulado a seguir actualizándonos y mejorando, así como animando a los opositores a conseguir la preparación de la mayor calidad posible, con la confianza en que su esfuerzo, finalmente, tendrá el resultado deseado LA PLAZA